**CERTIFICADO INSUFICIENCIA DE PERSONAL**

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANOLAIMA**

**CERTIFICA:**

Que, de conformidad con el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, y teniendo en cuenta la necesidad de adelantar la contratación de personas naturales o jurídicas que puedan desarrollar el siguiente objeto contractual: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DE BARRIDO DE VÍAS, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO ANOLAIMA CUNDINAMARCA"** y cuyas actividades específicas corresponden a:

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

Las obligaciones y productos específicos a desarrollar son las siguientes:

1. Realizar el barrido de las calles y limpieza de áreas públicas, de acuerdo con la programación que se establezca de común acuerdo entre las presentes partes.
2. Realizar desbroce y bordeo de césped en las zonas verdes del Municipio.
3. Cumplir con las rutas de recolección de residuos sólidos que le hayan sido asignadas.
4. Recolectar los desechos que se encuentran en los espacios públicos del Municipio, de acuerdo con los horarios y en los lugares que le sean asignados.
5. Realizar la adecuada disposición final de los residuos sólidos.
6. Efectuar la debida limpieza de las rejillas de las redes de aguas lluvias, permaneciendo en buen estado
7. Propender por el adecuado uso y conservación de los materiales, herramientas y demás elementos suministrados para sus labores.
8. Solicitar con la debida anticipación los elementos que requiera para cumplir con las labores asignadas y al finalizar el presente contrato, hacer la devolución de los implementos que le sean asignados.
9. Asistir el lavado de sitios públicos, parque y demás instalaciones según lo establezca el supervisor designado.
10. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.
11. Consolidar y presentar informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago y obligaciones generales y específicas.
12. Las demás designadas por el supervisor y que tengan relación con el objeto contractual.

**CERTIFICO** que, revisada la planta de personal, se evidencio que la Alcaldía de Anolaima, no cuenta con el personal suficiente ni disponible que pueda desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual.

Dado en el Municipio de Anolaima (Cundinamarca) en el mes de octubre del año 2026.

**CESAR AUGUSTO ROBLES FERRER**
**SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**